Procedimiento de Adopcion para Hondureños y Extranjeros Residentes en el país

Presentación de la Solicitud de Asignación ante la Secretaria General

Admisión y asignación de número de expediente

Requisitos incompletos se require para complimentar

Requisitos completos Exigidos

Remisión a la Asesoria Legal para Dictamen

Retorno a Secretaria General

Consolidación Familiar
Ingreso a la lista de espera de asignación

Opinión Técnica por Trabajadora Social y Psicológica

Comité de Asignación

Certificación de Asignación

Aceptan en el término de 15 días

Desisten en el término de 15 días

Ingresan nuevamente a Comité de Asignación

Entrevista de los solicitantes y entrega temporal del niño(a) asignado

Solicitud de Adopción ante el Juzgado de Familia

Elaboración de Informe Confidencial solicitado por el Juzgado de Familia

Autorización de Adopción mediante sentencia dictada por el Juzgado de Familia

Revision de borrador de Escritura Publica acompañada con original de sentencia definitiva de adopción

Firma de Escritura Pública/Entrega definitiva de niño(a)

Inscripción de Niño o Niña ante el Registro Nacional de las Personas

Entrega de Certificación de Acta de Nacimiento original del Niño(a)

ABOG. SONIA MERCADAL CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

JEFATURA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF